

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista la propuesta formulada, sobre la necesidad de adecuar los créditos de personal a las aplicaciones presupuestarias vigentes para este ejercicio, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito, por un total de **47.109,39 € (Expt. Gex 2022/7853)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.06/2022** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta del Delegado de Recursos Humanos, de transferencia de crédito en la aplicación presupuestaria destinada a la contratación de personal Funcionario Interino, para el servicio de Gestión Tributaria, así como Personal Laboral Temporal para el servicio de Agricultura, con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha, se propone la siguiente modificación:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	18.300,00 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	12.600,00 €
	IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....	30.900,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	7.024,60 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	4.849,10 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	6.426,30 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	4.679,01 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	7.920,99 €
	IMPORTE TOTAL BAJAS.....	30.900,00 €

2.- El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2020, ha aprobado la relación de actuaciones incluidas en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales para los ejercicios 2020-2021, y por decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero actual, ha sido adjudicado el contrato para la ejecución de la obra en el Camino del Calonge, por lo que siendo necesario completar el crédito destinado a tal actuación con la aportación municipal, se propone la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por plazas vacantes y no cubiertas en el mismo programa de gasto:

Código seguro de verificación (CSV):

790B CF05 1C12 A36E 199A



790BCF051C12A36E199A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/3/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/3/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 9/3/2022

Num. Resolución:

2022/00003137

Insertado el:

09-03-2022

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
291.4540.619.53	Plan Prov. Extraordinario Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos	15.209,39 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		15.209,39 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.4320.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Turismo	2.152,32 €
152.4320.121.00	C. Destino Funcionarios.- Turismo	1.197,04 €
152.4320.121.01	C. Específico Funcionarios.- Turismo	2.476,82 €
152.4100.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Agricultura	3.402,55 €
152.4100.130.02	R. Complementarias Personal Laboral.- Agricultura	5.980,66 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		15.209,39 €

Desde distintas Delegaciones Municipales se presentan las siguientes propuestas de transferencias:

3.- “Con el fin de hacer frente al gasto que supone los premios del II Encuentro de Arte Selpia Contemporánea, los cuales ascienden a 4.000 €; ruego se lleven a cabo los trámites necesarios para realizar una transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones” :

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
002.3340.480.60	Premios Selpia Contemporánea	1.000,00 €
IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....		1.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
002.3342.226.09	Cultura, Turismo y Festejos Las Navas del Selpillar	1.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		1.000,00 €

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	47.109,39 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	47.109,39 €

Código seguro de verificación (CSV):

790B CF05 1C12 A36E 199A



790BCF051C12A36E199A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 9/3/2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 9/3/2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 9/3/2022

Num. Resolución:

2022/00003137

Insertado el:

09-03-2022